

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
 Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**IV**  
 SECCIÓN

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 3

### Avisos

**CVE 2511323**

#### MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales / Servicio de Salud Ñuble Región de Ñuble



### Servicio de Salud Ñuble

#### CONCURSO

El Servicio de Salud Ñuble llama a Concurso para proveer el siguiente cargo de la Planta Directiva:

	<b>Cargo</b>	<b>Nº de Vacantes</b>	<b>Grado EUS</b>
Nº1	Jefe Departamento Calidad de Vida Laboral	1	5º

**OBJETIVO DEL CARGO:** Liderar, dirigir, gestionar, ejecutar y evaluar las políticas de calidad de vida laboral, con el objeto de generar estrategias que promuevan mejores condiciones laborales para los funcionarios y funcionarias del Servicio de Salud Ñuble.

Unidad de Desempeño: Departamento de Calidad de Vida Laboral de la Dirección del Servicio de Salud Ñuble.

**REQUISITOS GENERALES:** Los/Las candidatos/as deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo 69/04 del Ministerio de Hacienda, para la provisión de cargos de Jefes(as) de Departamentos y equivalentes, a saber:

- Ser funcionario de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los/las funcionarios/as a contrata, deben haberse desempeñado en tal calidad, al menos, durante los tres años previos al concurso, en forma ininterrumpida, lo que también será exigido para los/las funcionarios/as en calidad de suplentes, de acuerdo al dictamen 56.311 del año 2014 de Contraloría General de la República;
- Estar calificado en Lista Nº 1 de distinción;
- No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del Reglamento sobre Concursos, esto es:

**CVE 2511323**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
 Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

- i. No haber sido calificado durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
- ii. Haber sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante, considerando que esta se produjo con fecha 6-12-2023.
- iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante, considerando que esta se produjo con fecha 6-12-2023.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS:** De acuerdo a lo señalado en el DFL 12/2017 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Ñuble, se debe estar en posesión de:

- i. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años en el sector público o privado; o
- ii. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis años en el sector público o privado.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- a) Currículum Vitae.
- b) Copia del Certificado de Título Profesional que por naturaleza del empleo exija la ley (en caso de presentar títulos obtenidos en el extranjero, estos deberán estar validados en Chile, por los organismos correspondientes).
- c) Certificado de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:
  - i. Calidad de funcionario/a de planta, a contrata o suplente de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata o suplente, requieren haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos.
  - ii. Calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.
- d) Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral, que indiquen función desempeñada, fecha específica de inicio y término de funciones o vigencia.
- e) Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no estar afecto a las siguientes inhabilidades:
  - i. No haber sido calificado/a durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
  - ii. Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante, considerando que esta se produjo con fecha 6-12-2023.
  - iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante, considerando que esta se produjo con fecha 6-12-2023.
- f) Declaración jurada simple electrónica que acredite que el/la candidato/a no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653.

g) Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.

**FECHAS Y FORMA DE POSTULAR:** Las bases de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Servicio de Salud Ñuble, [www.serviciodesaludnuble.cl](http://www.serviciodesaludnuble.cl), y en el portal de Empleos Públicos del Servicio Civil [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), a contar del día siguiente de su publicación en Diario Oficial, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as candidatos/as.

El período de postulación iniciará a partir del octavo día desde publicación de las bases en el Diario Oficial, y hasta las 17:00 horas del 10° día hábil siguiente al inicio de las postulaciones. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.

Para formalizar la postulación, los/las interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), para lo cual los/as candidatos/as deberán estar registrados en dicho portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en el numeral 6.2 de estas bases, todo esto antes de confirmar su postulación.

**FECHA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN:** 10 días hábiles a partir de la publicación de nómina de candidatos/as que acceden a esta etapa.

**FECHA DE EVALUACIÓN DE ADECUACIÓN PSICOLÓGICA PARA EL CARGO:** 15 días hábiles a partir de la publicación de nómina de candidatos/as que avanzan a dicha etapa.

**FECHA ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:** 10 días hábiles a partir de la publicación de nómina de candidatos/as que acceden a esta etapa.

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:** La evaluación se llevará a cabo en base a etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

**FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO:** 3 días hábiles a partir de notificación a los/las candidatos/as seleccionados.

**ELIZABETH ABARCA TRIVIÑO**  
Directora Servicio de Salud Ñuble